CÓDIGO: 67

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL en el Marco del PMI ULA 1502 *Trayectorias Formativas Exitosas: El desafío de la Universidad de Los Lagos con la calidad y la equidad en contextos de alta vulnerabilidad*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER.

Cargo	**Educador Diferencial**
Tipo Jornada	**Calidad Contrata - Media jornada (22 horas)**
Unidad de desempeño	**Dirección de Docencia**
Lugar de desempeño	**Campus Puerto Montt**

Objetivos del cargo: Integrar el equipo interdisciplinario del PMI ULA 1502, desempeñándose como profesional de apoyo a las acciones y estrategias de nivelación para los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad de Los Lagos, aportando al mejoramiento de las tasas de retención y titulación en tiempo oportuno.

Funciones:

- Diagnosticar y diferenciar dificultades de aprendizaje en los estudiantes de las diferentes carreras y gestionar el diseño/rediseño de programas de intervención para el apoyo de los estudiantes, tanto a nivel individual como colectivo.
- Preparar instrumentos de evaluación psicopedagógica para alumnos de la Universidad.
- Colaborar en el proceso de administración de los instrumentos diagnósticos, elaboración de reportes y jornadas de socialización de resultados.
- Detectar necesidades de apoyo y generar procedimientos de intervención psicopedagógica grupales y/o individuales.
- Colaborar en la capacitación de los docentes de las asignaturas de Formación Integral, en el desarrollo de estrategias para fortalecer el logro de resultados de aprendizaje.
- Participar en capacitaciones a docentes de formación general y tutores que participan en el Programa de Acompañamiento a estudiantes.
- Generar informes de seguimiento y de resultado de las acciones de intervención psicopedagógica realizadas, para contribuir a la toma de decisiones de la dirección del proyecto y proponer adecuaciones o acciones remediales complementarias.
- Participar en reuniones de Comunidades Académicas o Jornadas de trabajo en el Campus o corporativas, a las cuales sea convocado(a)
- Colaborar en otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acompañamiento a estudiantes.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Educador(a) Diferencial o título afín
- Experiencia en instituciones de educaciones superior, de al menos dos años.
- Experiencia en establecimientos de enseñanza media, de al menos dos años.

Conocimientos específicos:

- Especialización en dificultades de aprendizaje.
- Deseable perfeccionamiento en metodologías activas
- Deseable perfeccionamiento en currículum basado en competencia.
- Deseable manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)

Complementarios.
Competencias Institucionales

a) Trabajo en Equipo.
b) Compromiso.
c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
d) Liderazgo.

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

a) Ser ciudadano;
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS.

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, capacitación, especialización y/o perfeccionamiento.
e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
g) Tres cartas de recomendación laboral.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA.

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Dirección del Proyecto PMI ULA 1502 o un representante del equipo, Encargado de Objetivo N° 1 PMI 1502 o representante, Jefe de Carrera Educación Diferencial o representante, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano o representante, Dirección Proyectos Institucionales o representante.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 20 al 04 de diciembre del 2016, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl , indicando claramente en el asunto del correo el código y nombre del cargo al que postula.

Las postulaciones se pueden realizar **a contar del día 20 noviembre al 04 de diciembre del 2016, a las 23:59 horas.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

"Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos"

A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	**PUNTOS**
Título de Educador(a) Diferencial o afín al cargo	10

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Especialización en dificultades de aprendizaje	6
Deseable perfeccionamiento en metodología activas	3
Deseable perfeccionamiento en currículum basado en competencias	3
Deseable manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)	3

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

Experiencia en instituciones de educaciones superior y en establecimientos de enseñanza media, en ambos casos de al menos dos años	25
Experiencia en instituciones de educaciones superior, de al menos dos años.	15
Experiencia en establecimientos de enseñanza media, de al menos dos años.	10

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo **25 puntos**

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES **50 puntos**

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN **30 puntos**

C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral **30 puntos**

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional **20 puntos**

PUNTAJE TOTAL GENERAL **100 puntos**

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.
Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.
La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.-Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.